

mercio e Industrias-Agrarias, y en consonancia con el Decreto 32/85.

3.2.—La Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias establecerá el Registro Oficial de Mercados Feriales y publicará, dentro del mes de diciembre, previo informe favorable de la Dirección General de la Producción Agraria, relación de Mercados-Feriales a celebrar durante el año en la Comunidad Autónoma.

Badajoz a 4 de Marzo de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

ORDEN de 4 de marzo de 1986, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Certámenes Ganaderos en Extremadura durante el año 1986.

Estudiadas las solicitudes de celebración de

certámenes ganaderos (Mercados y Salones) para 1986, presentadas por las correspondientes Instituciones Feriales de la Región, oída la Comisión Regional de Centros y a propuesta del Director General de Comercio e Industrias Agrarias, en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 32/1985, de 7 de septiembre, por el que se regulan los Centros de Contratación en Origen de Productos Comerciales,

D I S P O N G O :

Artículo único: Se aprueba el Calendario Oficial de Certámenes Ganaderos a celebrar en Extremadura durante 1986 como consta en el Anexo a la presente Orden.

Badajoz, 4 de marzo de 1986.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

A N E X O Q U E S E C I T A

CERTAMENES GANADEROS EN EXTREMADURA

(1986)

Fecha	Denominación del Certamen	Lugar de celebración
MARZO		
6 al 8	Primer Salón del Caprino.	Trujillo
ABRIL		
3 al 5	Exposición-venta libre de merino y ovinos precoces.	Zafra
14 al 18	Tercer Concurso Nacional de Ganado merino.	Trujillo
MAYO		
2 al 4	Primera Muestra de cunicultura.	Zafra
22 al 24	Primer Salón de ovino.	Castuera
SEPTIEMBRE		
29 a 5 octubre	Concurso, Exposición y venta de Ganado Selecto.	Zafra
NOVIEMBRE		
26 al 30	Concurso, Exposición y venta de Ganado Selecto.	Trujillo